Convocatoria para los tres primeros números temáticos de Debates Antropológicos

Historia y Antropología de las mujeres Antropología feminista Género y Arqueología, avances en un campo temático

Debates Antropológicos, revista electrónica de la Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México

Debates Antropológicos, una publicación periódica, semestral, multidisciplinaria, que tiene como objetivo principal dar a conocer artículos inéditos de investigación y difusión científica, que contribuyan a divulgar los avances de las ciencias antropológicas en el ámbito local, nacional e internacional.

Se trata de una publicación de carácter académico dirigida a instituciones de educación superior, centros de investigación y estudiantes universitarios, pero como estará escrita en un lenguaje sencillo debe resultar accesible para un público amplio. Se tiene la idea de que se integre al Programa de Préstamo Interbibliotecario México-EUA, indexada a REDALYC, LATINDEX, HELA, PERIÓDICA, DOAJ y Actualidad Iberoamericana.

La revista podrá aparecer en dos modalidades, la primera consideraría un número compuesto por artículos con una diversidad de temas; la segunda, consistiría en la conformación de un número temático que incluiría un o una editora huésped, esto es, la(s) persona(s) que se encargará(n) de invitar a los y las participantes que colaborarán con los artículos sobre un tema específico elegido por su relevancia científica o social.

La revista considera dos secciones: 1) Editorial, que incluye el Directorio, un Consejo Editor de prestigio, y el Comité Editorial huésped para cada número cuando se trate de números temáticos. 2) Los artículos in extenso, los cuales son revisados por dos especialistas del comité editorial integrado por investigadores expertos de las diferentes áreas, pertenecientes a

diversas instituciones de investigación reconocidas a nivel nacional e internacional. 3) Reseñas, 4) Noticias, convocatorias o eventos.

#### I. Normas editoriales

Los y las autores deben tomar en cuenta las siguientes indicaciones: Los trabajos presentados deberán de ser originales y de alto nivel sobre temas y cuestiones relacionadas Ciencias Sociales y Humanidades.

Los y las autoras y colaboradoras de los artículos ceden los derechos autorales a la revista Debates Antropológicos, de manera que la misma podrá publicarlos en formatos físicos y/o electrónicos.

# II Aspectos formales

- 1. Título breve y claro.
- 2. Datos de la autora o autores: Presentar en primer orden, el nombre completo de la autora o autor principal y posteriormente los demás autores, agregando al pie de página para cada uno su adscripción institucional y correo electrónico.
- 3. Redacción adecuada: Escrito en altas y bajas, según las reglas gramaticales.
- 4. Ortografía: No presentar faltas de ortografía.
- 5. Lenguaje accesible: El autor(a) debe de tomar en cuenta que, aunque se trata de una revista para especialistas en Ciencias Antropológicas y de otros campos disciplinarios de las Ciencias Sociales y Naturales, también deberá resultar asequible a un público más amplio, por lo que se sugiere utilizar palabras sencillas, frases cortas y simples o bien, cuando se incluyan términos técnicos o siglas desconocidas, deberán explicarse en el cuerpo del trabajo o en una nota de pie de página.

# III Especificaciones del formato

- 1. Escrito en computadora: Capturado en PC o Macintosh en Word, Power Point, Illustrator, In Design y Corel, en tamaño carta.
- 2. Tipografía: Arial en 12 puntos.
- 3. Justificación: Completa, utilizar sangría al inicio de párrafos.
- 4. Márgenes: Superior e inferior 2.5 cm.; izquierdo y derecho de 3 cm.
- 5. Espacio: Sencillo
- 6. Extensión: No deberá ser menor de 12, ni mayor de 25 cuartillas, incluyendo las ilustraciones y referencias bibliográficas.

7. Ilustraciones: Se deberá acompañar de una ilustración que puede ser una tabla y/o figura (fotografía, dibujo o gráfica). Las ilustraciones deberán contener pie de foto explicativo. Las imágenes en color deben enviarse en diapositivas de alta calidad. Los dibujos o esquemas deberán ser en original. Las ilustraciones deberán ser guardadas o formateadas con terminación TIFF, EPS, JPG UPEG, PICT y PHOTOSHOP. En caso de que el artículo contenga muchas ilustraciones, éstas se deberán presentar en otro archivo.

#### IV. Estructura del contenido

### 1. Artículos de Investigación

Corresponde a artículos que informan los resultados o avances de investigaciones inéditas, originales, o que presenten análisis de fenómenos ya estudiados pero que ostenten otras hipótesis explicativas o ángulos novedosos de un tema abordado desde las Ciencias Sociales y las Humanidades. La presentación deberá llevar el siguiente orden (si de acuerdo a la temática no es posible cumplirlo se deberá justificar):

- a) Resumen: Deberá ser un sólo párrafo que reúna las principales aportaciones del artículo en un máximo de 150 palabras. El resumen deberá ser escrito en español y deberá estar colocado al principio del artículo. Después del resumen, se deberá incluir una lista de tres palabras clave.
- b) Introducción: Señalar en qué consiste el trabajo completo, objetivo, antecedentes, estado actual del problema e hipótesis.
- c) Materiales y Métodos: Describir en forma precisa el procedimiento realizado para comprobar la hipótesis y los recursos empleados en ello.
- d) Resultados: Expresar el producto del trabajo con claridad y en lenguaje sencillo; se podrán presentar datos de medición o cuantificación.
- e) Discusión: Presentar la interpretación de los resultados de acuerdo con estudios similares, es decir, correlacionando los resultados del estudio con otros realizados, además de enunciar ventajas del estudio, sus aportaciones y logros.

- f) Conclusiones: Precisar qué resultados se obtuvieron y si permitieron verificar la hipótesis; y se planteen perspectivas del estudio y la aplicación de los resultados.
- g) Referencias: Enlistar en orden alfabético las principales fuentes bibliográficas consultadas.
- 2. Reseñas. Estará sujeta a las mismas consideraciones editoriales, pero su extensión no debe ser menos a dos, ni exceder las 5 cuartillas a interlineado sencillo.
- 3. Noticias de eventos académicos, anuncios de publicación de libros y otras noticias de interés para la comunidad antropológica.

# V. Referencias Bibliográficas

Para ambos tipos de artículos, de investigación y difusión científica, las referencias deberán contener la siguiente información:

#### De libros:

- · Nombre del autor o autora, comenzando por el apellido, coma seguido del nombre (es).
- · Dos autores deberán conjuntarse con la letra y minúscula, para más de tres autores se agrega la frase et al. y por último una coma.
- · Título del libro en letra cursiva y coma
- · Número del volumen cuando sea el caso, número de edición y coma.
- · Nombre de la ciudad donde se edita, coma, editorial, coma, número de páginas, coma y año.

# Ejemplo:

· Gerda, Lerner, *The Creation of the Feminist Consciousness*, New York, Oxford University Press, 1993.

# De publicaciones periódicas:

- · Nombre de la autora o autores comenzando por el apellido, coma y su nombre, coma.
- · Nombre del artículo, coma y nombre de la publicación en letra cursiva, coma.
- · Volumen, coma, páginas consultadas, coma, fecha de publicación.

### De páginas electrónicas

- · Nombre del autor o autores en mayúsculas, comenzando por el apellido y coma.
- · Nombre de la publicación, coma.
- · Preposición De, dos puntos.
- · Dirección del sitio o página electrónica, coma y fecha de publicación y fecha de consulta.

### VI. Especificaciones de envío

- 1. Para enviar un artículo es necesario que el documento cumpla estrictamente con los lineamientos de formato y de contenido que anteriormente se han especificado.
- 2. El envío del artículo puede realizarse por vía electrónica.
- 3. Es importante que el o la autora conserve una copia electrónica del trabajo enviado.

### VI Características de la revisión de los artículos

- 1. El Comité Editorial de la revista se reserva el derecho no aceptar y comunicar a las y los autores los artículos que no cumplan con los criterios para su publicación.
- 2. El Comité Editorial de cada número está integrado por miembros del Sistema Nacional de Investigadores o investigadores de reconocido prestigio, expertos en el área que por invitación participan como árbitros de manera anómina.
- 3. Todos los trabajos son revisados por dos o tres investigadores, especificando en el dictamen si se acepta el artículo intacto, con modificaciones o si definitivamente se rechaza.
- 4. Si el trabajo es aceptado, pero con modificaciones, se turnarán las observaciones a la autor, éste deberá atenderlas en un plazo no mayor a 10 días hábiles y entregará nuevamente a la revista el artículo con las modificaciones sugeridas para su publicación.
- 5. Cuando el autor demore más de 30 días en responder a las sugerencias de los evaluadores, el artículo no será considerado para publicarse en el siguiente número de la revista.
- 6. Una vez que el artículo haya sido aceptado, pasará a una revisión de estilo y forma, para su versión definitiva.

7. Los artículos presentados son responsabilidad total del autor(o los autores) y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Dirección de Etnología y Antropología Social, a menos que se especifique lo contrario.

Fecha límite para la recepción para el primer número: junio 30, 2010

VIII. Enviar colaboraciones a <u>debatesantropologicos@hotmail.com</u> Informes: davecitahotmail.com

> Revista Electrónica Debates Antropológicos Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH Av. Revolución no. 4 y 6 San Angel, Col. Alvaro Obregón, C. P. 0100, México, D.F.

El primer número aparecerá en septiembre del 2010.